

## **AVISO**

Se comunica a los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día viernes 20 de enero de 2017, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del recinto que ocupa esta Soberanía.

### **ATENTAMENTE**

Hermosillo, Sonora a 19 de enero de 2017.

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA**  
**PRESIDENTA**

## **ORDEN DEL DIA**

### **SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2017**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados Fermín Trujillo Fuentes, Teresa María Olivares Ochoa y Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, con proyecto de Decreto que reforma el artículo 32 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora y con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de Seguridad Pública, ambos de nuestra entidad, para que, en uso de sus facultades establecidas en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, desplieguen las medidas preventivas de seguridad necesarias, a favor de la comunidad escolar en los centros educativos de la entidad y, a su vez, nos solidarizamos con el Estado de Nuevo León, la comunidad educativa y las familias de las víctimas de la tragedia ocurrida en una escuela ubicada en la Ciudad de Monterrey.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Lisette López Godínez, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado de Sonora, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, coordine e informe sobre las acciones a realizarse en la semana estatal contra el sobrepeso y obesidad.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Rodrigo Acuña Arredondo, con punto de Acuerdo mediante el cual esta Diputación Permanente resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de las autoridades consulares correspondientes para que, en el marco de la toma de protesta del nuevo Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, se fortalezca o, en su caso, se construya una relación entre ambas naciones basada en el respeto a los derechos humanos de todas las personas que residen en dichas naciones.
- 8.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN DEL  
DÍA 20 DE ENERO DE 2017**

**04 de enero-2017. Folios 1820, 1821 y 1822**

Escritos de los Ayuntamientos de los Municipios de San Pedro de la Cueva, San Ignacio Río Muerto y Bacerac, Sonora, con los que informan a este Poder Legislativo, la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal 2016. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

**04 de enero-2017. Folio 1823**

Escrito del Titular del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual solicita el apoyo de esta Soberanía para que se le informe cuáles son los ordenamientos que deben ser abrogados o, en su caso, derogados, por la expedición de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, publicada en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación del 16 de junio de 2016. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCTENTE.**

**12 de enero-2017. Folio 1839**

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, mediante el cual remite respuesta al Acuerdo por el cual este Poder Legislativo exhorta a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de más de 50,000 habitantes, a implementar las políticas públicas en materia de desarrollo urbano sustentable; sobre el particular hace del conocimiento que se han girado los oficios correspondientes a las Comisiones de Regidores siguientes: Comisión de Gobernación, Comisión de Planeación y Desarrollo, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Comisión de Servicios Públicos, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, emitan los dictámenes correspondientes, mismos que serán sometidos al pleno de dicho Ayuntamiento. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 248, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DE 2016.**

**13 de enero-2017. Folio 1840**

Escrito de la Gobernadora del Estado, asociada del Secretario de Gobierno, el cual contiene iniciativa de Decreto, para que en uso de la facultad prevista en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Legislatura del Estado presente iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de financiamientos público a los partidos políticos nacionales y estatales. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**16 de enero-2017. Folio 1841**

Escrito del Secretario Técnico de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada del escrito dirigido a los Gobernadores de los Estados, al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a los integrantes de los Ayuntamientos y alcaldías, consistente en la opinión del Pleno de dicha Comisión, sobre la diversa normativa estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio de gasolina y diesel, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia, sin que la misma prejuzgue sobre aspectos de cualquier otra índole. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIÓN DE ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, A LA DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO Y A LA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

**17 y 18 de enero-2017. Folios 1842 y 1844**

Escritos del Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, dirigidos al Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y al Subsecretario de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de Sonora, remitidos a este Poder Legislativo, mediante el cual, el Secretario de Salud Pública del Estado da respuesta al exhorto de esta Soberanía para que se lleven a cabo todas las acciones que sean necesarias dentro del ámbito de sus competencias, con el propósito de que se realice un convenio entre el Instituto Mexicano

del Seguro Social (IMSS) y la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, a efecto de que el Hospital Universal de Especialidades, ubicado en el Municipio de Cananea, Sonora, sea administrado y operado por el IMSS, permutando la Unidad de Medicina Familiar de dicho instituto a la Secretaría de Salud del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 240, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**17 de enero-2017. Folio 1843**

Escrito del Colectivo de Organizaciones de Mujeres mediante el cual reiteran la presentación de la iniciativa ciudadana de Ley del Instituto Sonorense de la Mujer, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva y de la Comisión para la Igualdad de Género que dicha iniciativa sea turnada de inmediato a la Comisión para la Igualdad de Género o a la que corresponda para su análisis, dictaminación y, en su caso, aprobación. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

**18 de enero-2017. Folio 1845**

Escrito del Subdelegado Jurídico en la Delegación Estatal en Sonora de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el cual da contestación al exhorto de este Poder Legislativo para que concluya el trámite del conflicto por la posesión de 2,538-99-75 hectáreas del predio “El Bajío”, Municipio de Sáric, Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO 235, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.**

**18 de enero-2017. Folio 1846**

Escrito del Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sinaloa, por medio del cual remite a este Poder Legislativo el Acuerdo por el que exhorta a los legisladores del Congreso de la Unión, de los Congresos Locales y de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México a que repliquen las medidas de austeridad contenidas en dicho Acuerdo. **RECIBO Y ENTERADOS.**

Hermosillo, Sonora a 19 de Enero de 2017.

## **H. HONORABLE ASAMBLEA.**

Los suscritos FERMIN TRUJILLO FUENTES, TERESA MARIA OLIVARES OCHOA y KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA en nuestro carácter de diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, comparecemos de la manera más atenta y respetuosa ante la Diputación Permanente, con la finalidad de someter a consideración de la misma, la siguiente INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA DE REVISIÓN A LAS PERTENENCIAS DE ESTUDIANTES Y CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE DESPLIEGUEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS NECESARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, A FAVOR DE LA COMUNIDAD ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA ENTIDAD, Y MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO SE SOLIDARIZA CON EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LAS FAMILIAS DE LAS VICTIMAS DE LA TRAGEDIA OCURRIDA EN UNA ESCUELA UBICADA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, para lo cual fundamos la procedencia de la misma en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Seguridad Escolar es un concepto que se encuentra íntimamente vinculado a la tranquilidad de nuestras familias, que requiere de coordinación y suma de

esfuerzos entre los sectores público, social y privado, y demanda acciones desplegadas de manera eficiente y armónica.

Lo más valioso que tiene todo padre y madre, son sus hijos, siendo la escuela donde éstos pasan más de la mitad del tiempo de su día; un lugar donde se da cita el conocimiento, donde se deben desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad y justicia, como lo señala textualmente el artículo Tercero Constitucional, siendo la seguridad escolar pieza clave para alcanzar esto.

Bajo esta premisa, durante la 58 Legislatura del Congreso del Estado, en el año de 2008, fue aprobada la Ley de Seguridad Escolar de la entidad, hoy vigente, para coordinar esfuerzos y generar un radio de protección en nuestras escuelas, tanto al interior como en sus alrededores, en busca de tutelar la integridad física, afectiva y social de los integrantes de la comunidad escolar, mediante el despliegue de acciones preventivas y de atención debidamente coordinadas por las autoridades.

El pasado 18 de Enero, con preocupación y tristeza, recibimos la lamentable noticia de lo acontecido dentro de las instalaciones del Colegio Americano del Noreste, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, donde un estudiante pudo ingresar un arma de fuego y arremetió contra sus compañeros y su maestra.

Este acontecimiento enciende nuevamente las alertas rojas sobre la seguridad escolar, tanto en escuelas públicas como privadas en el país, y nos obliga a revisar los protocolos, la legislación, y a reforzar las acciones preventivas en materia de seguridad, para evitar este tipo de sucesos que lastiman e inquietan a la sociedad.

Desde aquí, como legisladores, nos solidarizamos con las familias afectadas, pero también se hace necesario hacer un llamado a las dependencias de Gobierno para que desplieguen las medidas preventivas de seguridad necesarias, así como para que en coordinación con Padres de Familia, implementen un programa que permita la

revisión de las pertenencias de los educandos, con el fin de detectar la posesión de estupefacientes, armas u objetos prohibidos en el interior de los centros escolares, lo que comúnmente conocemos como operación mochila.

Además, analizada la legislación vigente, consideramos necesario modificar el artículo 32 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, otorgándole a la Secretaría de Educación y a la de Seguridad Pública, en coordinación con los Padres de Familia, la facultad de suscribir acuerdos para llevar a cabo la práctica revisiones periódicas a las pertenencias de los estudiantes, previo al acceso al centro escolar que corresponda, quedando en el Reglamento Escolar como obligación de éstos el poder ser sujetos a la revisión, y como obligación de los padres o tutores permitir aquellas, esto como una medida preventiva de seguridad a favor de la comunidad escolar.

Esta Legislatura desea manifestar nuestra más amplia Solidaridad con el Estado hermano de Nuevo León, ante tan lamentable suceso, por lo que por este conducto además mostramos nuestra empatía con las familias de los afectados así como con los habitantes de la ciudad de Monterrey.

Como sociedad y como padres, podemos intentar comprender los sentimientos de las familias de los afectados, lo que nos lleva a hacer una profunda reflexión respecto nuestros jóvenes y niños, es por ello que planteamos que, como padres o familiares de los mismos, sopesemos la necesidad de establecer una saludable comunicación con nuestros hijos, la importancia de interesarnos por saber qué es lo que piensan y sienten, que es lo que les preocupa, que hacen en su tiempo libre, con que personas se relacionan, conocer sus prioridades y no menos importante, la posibilidad de administrar el uso de redes sociales e internet, para que el objetivo sea el de aprender a su debido tiempo los temas que le correspondan.

Preocupados y ocupados por las múltiples llamadas recibidas por maestros, padres de familia y sociedad en general, y en atención a las mismas, la Diputada Teresa María Olivares Ochoa Presidenta la Comisión de Educación y Cultura, el Diputado

Fermín Trujillo Fuentes Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y su servidora Diputada Karmen Aida Díaz Brown Ojeda, como Presidenta de la Comisión de los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, hemos resuelto de conformidad con los artículos 53 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, someter a consideración de esta Diputación Permanente los siguientes proyectos de:

### **DECRETO**

#### **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA EL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 32 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 32.-** Con el fin de detectar la posesión de estupefacientes, armas o demás sustancias u objetos prohibidos en el interior del centro escolar, la **Secretaría de Educación y Cultura en conjunto la Secretaría de Seguridad Pública, coordinados con los padres de familia, suscribirán acuerdo** para llevar a cabo la práctica revisiones periódicas a las pertenencias de los estudiantes, las cuales se examinarán detalladamente en presencia de los alumnos sujetos a revisión, previo acceso al centro escolar que corresponda. **Lo anterior como una medida preventiva de seguridad a favor de la comunidad escolar.**

**El reglamento escolar deberá contener la obligación del alumno de sujetarse a la práctica de revisiones a que alude el párrafo anterior, así como la obligación de los padres o tutores de permitir las mismas, como una medida preventiva de seguridad a favor de la comunidad escolar.**

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, a los Titulares de la Secretaría de Educación y Cultura y de Seguridad Pública, ambos de nuestra entidad, para que, en uso de sus facultades establecidas en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora, desplieguen las medidas preventivas de seguridad necesarias, a favor de la comunidad escolar en los

centros educativos de la entidad; así como, para que en coordinación con la Asociación Estatal de Padres de Familia, acuerden a la brevedad la implementación de un programa que permita la revisión de las pertenencias de los educandos que cursan educación básica y media superior, con el fin de detectar la posesión de estupefacientes, armas o demás sustancias u objetos prohibidos en el interior de los centros escolares.

**SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora se solidariza con el Estado de Nuevo León, la comunidad educativa y las familias de las víctimas de la tragedia ocurrida en una escuela ubicada en la ciudad de monterrey.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto relativo al acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**

**DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES    DIP. TERESA MARIA OLIVARES OCHOA**

**DIP. KARMEN AIDA DIAZ BROWN OJEDA**

## HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita, Lisette López Godínez, diputada integrante del Partido Acción Nacional, en pleno uso de mi derecho de iniciativa, previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Diputación Permanente, con el objeto de someter a su consideración, la siguiente ***INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PARA QUE, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, COORDINE E INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA “SEMANA ESTATAL CONTRA EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD”***, fundamentando la procedencia de la misma al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de noviembre de 2010 se publicó en el boletín oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el decreto que declara la última semana de enero, la semana estatal contra el sobrepeso y la obesidad, dicha iniciativa fue promovida por el grupo parlamentario del partido acción nacional como una alternativa para construir conciencia ciudadana sobre esta problemática.

En dicho decreto se establece como responsable a la titular del poder ejecutivo, a través de la secretaría de salud, para que diseñe, programe, coordine e implemente las acciones que se llevarán en dicha festividad, buscando la coordinación con los gobiernos municipales y promoviendo la inclusión de la sociedad civil.

La importancia de promover dicha semana, recae en los datos proporcionados por la encuesta nacional de salud y nutrición, instrumento que sirve para

generar información relevante para la construcción de políticas sociales, así como para evaluar la situación del desempeño del sector salud.

Dicho documento, ha sido elaborado desde 1988, siendo la edición 2012 y posteriormente la edición 2016 <sup>1</sup>, las versiones más recientes de dicho estudio, arrojando consigo, información muy importante sobre la situación del sobrepeso y obesidad en nuestro país.

Según la ENSANUT en su edición 2016, el 36.3% de los adolescentes de 12 a 19 años tenían sobrepeso y obesidad, lo cual implica un incremento de 1.4% sobre la cifra arrojada en 2012.<sup>2</sup>

La prevalencia de sobrepeso en adolescentes de sexo femenino en 2016 fue de 26.4% en contraste con los 23.7% que se reportaban en 2012, lo cual indica un incremento del 2.7% <sup>3</sup>

En este mismo orden de ideas, también se reporta que en áreas urbanas se pasó de 37.6% en 2012, a 36.7% para 2016 en materia de sobrepeso y obesidad, mientras que dicha prevalencia, aumentó 8.2% en áreas rurales durante el mismo lapso de tiempo.

De lo anterior, se puede afirmar con amplia cabalidad, que existe una tendencia al alza en los problemas de obesidad y sobrepeso, algo que contrasta de manera muy lamentable con quienes se encuentran en desnutrición y sin alimentación digna.

Los altos costos del sector salud para atender problemas como el sobrepeso y la obesidad, así como los padecimientos derivados de estas enfermedades conllevan a deteriorar la calidad de vida de las y los Sonorense, así como el de destinar

---

<sup>1</sup> (2016). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino. Enero 2017, de Secretaría de Salud* Sitio web:

<http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/doctos/encuestas/resultados/ENSANUT.pdf>

<sup>2</sup> *Ibídem*

<sup>3</sup> *ibídem*

amplios presupuestos para atender problemas que pudiesen ser resueltos mediante la prevención.

Es de precisar que en la estrategia 11.2 para disminuir los “*índices epidemiológicos de la población y sus comunidades*”, principalmente en la línea de acción 11.2.2 del plan estatal de desarrollo 2016-2021, se establece como un compromiso de la actual administración, el “*Promover un modelo de prevención de la diabetes, obesidad, sobrepeso, así como el consumo de alcohol, tabaco y drogas*” por lo que impulsar la última semana de enero como la semana estatal contra el sobrepeso y obesidad, es también una manera de cumplir con los objetivos planteados por este gobierno.

Derivado de lo anterior, sirvo para presentar ante esta asamblea legislativa el siguiente punto de:

#### **ACUERDO**

**ÚNICO.**- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular de la Secretaría de Salud Pública del Gobierno del Estado de Sonora, para que, en pleno uso de sus facultades y atribuciones, coordine e informe sobre las acciones a realizarse en la semana estatal contra el sobrepeso y obesidad.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

**ATENTAMENTE**

**C. DIP LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ**

**HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

El suscrito RODRIGO ACUÑA ARREDONDO, en mi carácter de diputado de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la facultad que me otorgan los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de la misma entidad, comparezco ante la Diputación Permanente con la finalidad de someter a consideración de la misma, la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y DE LAS AUTORIDADES CONSULARES CORRESPONDIENTES PARA QUE, EN EL MARCO DE LA TOMA DE PROTESTA DEL NUEVO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, SE FORTALEZCA O, EN SU CASO, SE CONSTRUYA UNA RELACIÓN ENTRE AMBAS NACIONES BASADA EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN DICHAS NACIONES, la cual sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Después de un proceso electoral extenso, extenuante e incluso para algunos desgastante, el pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica eligió a quien será su presidente por los próximos cuatro años.

Este hecho no nos puede ser indiferente. No sólo porque compartimos más de tres mil kilómetros de frontera con ese país, sino además porque representa uno de los socios comerciales más importantes para México y, no menos importante, porque en dicha nación vecina residen millones de connacionales que por diversas circunstancias se vieron orillados a emigrar a ese destino.

Quizá como ningún otro país, lo que suceda en Estados Unidos afecta de manera casi directa en nuestra economía y, en ocasiones, en algunas políticas públicas.

Por estas razones, ante el arribo de Donald Trump al gobierno del Estados Unidos ocurrido en estos precisos momentos, necesitamos redoblar los esfuerzos para encarar una nueva relación bilateral entre nuestras naciones, trabajar en conjunto para iniciar esta etapa con el propósito de continuar en la cooperación, el diálogo, la competitividad, y ante todo el respeto a los Derechos Humanos, principios que han convertido a Norteamérica en una de las zonas más competitivas de todo el mundo.

Todos los hombres y mujeres tenemos los mismos derechos, todos nacemos en igualdad de circunstancias, y a pesar de la existencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en muchas ocasiones seguimos siendo vulnerables y expuestos a la violación de muchos de nuestros derechos y ante ello, el Estado mexicano debe comprometerse a luchar para garantizar su cumplimiento.

Hoy es el momento propicio para seguir fortaleciendo esa relación, con responsabilidad y respeto, con tolerancia pero a la vez con energía y decisión.

Históricamente la relación entre México y los Estados Unidos ha evolucionado y mejorado. Sí con altibajos, pero nada que no se arregle con diálogo y buena voluntad entre los gobiernos de ambos países.

Los buenos gobiernos y las buenas relaciones entre éstos, se construyen basados en el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Esta nueva administración estadounidense, como todas, invariablemente representa nuevos desafíos, por lo que debemos mantener, cuidar y seguir construyendo una estrecha relación que impulse la prosperidad en ambos lados de la frontera.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a esta Soberanía el siguiente punto de:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al Gobierno de la República, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de las autoridades consulares correspondientes para que, en el marco de la toma de protesta del nuevo Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, se fortalezca o, en su caso, se construya una relación entre ambas naciones basada en el respeto a los derechos humanos de todas las personas que residen en dichas naciones.

Por último y considerando lo previsto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión, sea discutido y aprobado, en su caso.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 20 de enero de 2017.

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.